

## CIRCULAR

163 e e

6000

Bogotá, D.C. 09 NOV. 2017

PARA UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO: APLICACIÓN EVALUACIÓN PERCEPCIÓN CIUDADANA

Se comunica que a partir de la fecha en las UTT se aplicará la Evaluación Percepción Ciudadana por lo que se adjunta el formato para ser aplicado a los ciudadanos.

Se tomará como muestra el 20% de la totalidad de ciudadanos atendidos de enero a la fecha en cada UTT, por los canales de atención telefónica y presencial con los que cuenta la Agencia de Desarrollo Rural y que tiene a disposición de los ciudadanos.






Las evaluaciones realizadas se deben remitir tabuladas al correo electrónico [angelica.gutierrez@adr.gov.co](mailto:angelica.gutierrez@adr.gov.co), en la matriz de tabulación que se enviará al responsable de atención al ciudadano con copia al Director Técnico Territorial vía correo electrónico, ésta debe estar a más tardar el 28 de noviembre de 2017 para consolidar y presentar el respectivo informe.

Agradecemos su gestión ya que con ésta información se podrán generar acciones que contribuyan a la mejora de los procesos de la Agencia.

Cordialmente,

  
**SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**  
Secretaria General

Anexo: (Formato Evaluación Percepción Ciudadana)

Elaboró: Angélica Gutiérrez Ortiz, Gestor T1 Grado 10   
Revisó: Gilma Anamaría Quintero Ocampo, Gestor T1 Grado 09   
Mónica Piedad Zorro Molano, Contratista Secretaría General   
Henry Vallejo, Contratista Secretaría General   
Leidy Ruiz, Contratista Secretaría General   
Aprobó: Sandra Patricia Borruez de Escobar, Secretaria General